



RADICADO No: S-2023-002821-GENSGD
FECHA RADICADO: 28 de diciembre de 2023

TUNJA, 28 de diciembre de 2023

Doctora
DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
Gerente
SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SOGAMOSO



Contraseña:M5C8gHUEDa

ASUNTO: CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Cordial Saludo,

Acorde a Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Decreto 1080 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación, Ordenanza No 023 de agosto de 1995 expedida por la Asamblea Departamental y Acuerdo 002 de julio de 2004 del Consejo Departamental de Archivos, nos permitimos enviar la certificación de convalidación del instrumento archivístico Tabla de Valoración Documental - TVD de la **ESE SALUD SOGAMOSO** para su implementación en la entidad y que continúe con el debido proceso de inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD - ante el Archivo General de la Nación. La cual debe solicitarse al correo contacto@archivogeneral.gov.co enviando:

- La ultima versión de la Tabla de Valoración Documental - TVD con todos sus soportes (memoria descriptiva, inventarios, cuadro resumen y anexos)
- El informe de evaluación en el cual se registra que el instrumento cumple con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2019
- El presente certificado de convalidación.

Finalmente, se reitera el compromiso del Consejo Departamental de Archivos para el fortalecimiento de la política de gestión documental y función archivística de su entidad

Cordialmente,

Derly Clarena Garcés R

DERLY CLARENA GARCÉS RÍOS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Anexos: Si
Número de folios:

Revisó:

Elaboró: ADRIANA ALEXANDRA RODRIGUEZ PEREZ
CONTRATISTA

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que la **ESE SALUD SOGAMOSO** solicitó al CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ la convalidación de sus **Tablas de Valoración Documental-TVD** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la **ESE SALUD SOGAMOSO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta No 13 de 2021, del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ, se designó un grupo de profesionales quienes evaluaron las Tablas de Valoración Documental la **ESE SALUD SOGAMOSO**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentarán los ajustes solicitados en el concepto técnico de S-2023-001811-GENSGD del 08 de septiembre del 2023.

Que la **ESE SALUD SOGAMOSO** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 08 de septiembre del 2023, con lo que se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante el Consejo Departamental de Archivos según consta en la comunicación oficial con radicado S-2023-002702-GENSGD del 14 de diciembre del 2023.

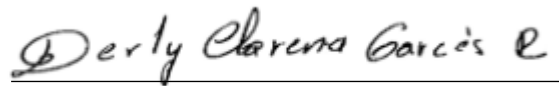
Que las Tablas de Valoración Documental de la **ESE SALUD SOGAMOSO** fueron presentadas ante el Consejo Departamental de Archivos en sesión del 28 de diciembre del 2023. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron la convalidación del instrumento archivístico por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez finalizada la sesión, por lo tanto, el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **ESE SALUD SOGAMOSO**

En constancia se firma en Tunja a los 28 días del mes de diciembre del 2023,



**JENNYFHER MILENA LASPRILLA
BECERRA**

Presidente del Consejo Departamental
de Archivos



DERLY CLARENA GARCÉS RÍOS

Secretaria Técnica del Consejo
Departamental de Archivos